

MAT.: DECRETO DESTINACIONES Y CAMBIOS DEL PERSONAL, CESFAM DOÑIHUE Y LO MIRANDA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00222/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

Ley 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que Declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Ordinario N°09/2025, enviado por doña Emeli Gallardo Toledo, directora (s) de CESFAM Doñihue, informando órdenes internas por cambios de funciones y/o establecimiento del personal.
2. Documento de fecha 22/01/2025, enviado por don Maximiliano Hiriarte González, director de CESFAM Lo Miranda, que informa órdenes internas por cambios de funciones y/o establecimiento del personal.
3. La necesidad administrativa y por razones de buen servicio, para cumplir funciones en unidades, debido a que poseen competencias y experiencia necesaria para desempeñarse en diversas funciones y establecimientos de salud de la comuna.

DECRETO

DESTÍNESE y AUTORÍCESE a los/as siguientes funcionarias/os, para cumplir funciones en los establecimientos de salud APS de la comuna de Doñihue que se indican:

Órdenes Internas enviadas desde dirección CESFAM Doñihue :

1. Orden Interna N°11: Claudia Peralta Soto, auxiliar de servicios, categoría F, nivel 6. Marcela Castro Pérez, auxiliar de servicios, categoría F, nivel 14.	Cumplir funciones propias a su cargo, en CESFAM Municipal Lo Miranda, desde el día 22 de febrero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera. Cumplir funciones propias a su cargo, en CESFAM Municipal Doñihue Miranda, desde el día 06 de enero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
2. Orden Interna N° 14: Stephany Catrillao González, Técnico en Enfermería, categoría C, nivel 13.	Cumplir funciones en laboratorio y toma de muestras de laboratorio, siendo el director de esta unidad su jefe directo. Se debe considerar el apoyo en otras unidades según necesidad del establecimiento.
3. Orden Interna N° 18: Andrea Gaete Jiménez, Técnico Administrativo, categoría C, nivel 9.	Cumplir funciones propias a su cargo, en CESFAM Municipal Lo Miranda, desde el día 01 de febrero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
4. Orden Interna N° 19: Camila Guajardo González, Enfermera, categoría B, nivel 13.	Cumplir funciones propias a su cargo, en CESFAM Municipal Lo Miranda, desde el día 01 de febrero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
5. Orden Interna N° 20: Carolina Garay Abarca, Asistente Social, categoría B, nivel 4.	Cumplir funciones propias a su cargo, en CESFAM Municipal Lo Miranda, desde el día 01 de febrero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.

6. Orden Interna N°22: Matías Pérez Correa, Técnico en enfermería, categoría C, nivel 12.	Cumplir funciones propias a su cargo, en CESFAM Municipal Lo Miranda, desde el día 01 de febrero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
7. Orden Interna N°24: María Soledad Morales Belmar, kinesióloga, categoría B, nivel 13.	Cumplir funciones propias a su cargo en sala IRA – ERA de CESFAM Doñihue, a contar del día 01 de febrero del año 2025.
8. Orden Interna N°25: Bárbara Aros Jorquera, kinesióloga, categoría B, nivel 15.	Cumplir funciones propias a su cargo en el Centro de Rehabilitación de CESFAM Doñihue, a contar del día 01 de febrero del año 2025.
9. Orden Interna N°51: Katherine Soto Abarca, Técnico en Enfermería, categoría C, nivel 15.	Cumplir funciones propias a su cargo, en S.U.R de CESFAM Municipal Lo Miranda, desde el día 30 de enero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
10. Orden Interna N°52: Daniela Aguilera Zúñiga, Técnico en enfermería, categoría C, nivel 15.	Cumplir funciones propias a su cargo en farmacia comunal Doñihue, a contar del día 30 de enero del año 2025.
11. Orden Interna N° 53: Fernanda Urrutia Faúndez, Técnico en Enfermería, categoría C, nivel 7.	Cumplir funciones propias a su cargo, en S.U.R de CESFAM Municipal Lo Miranda, desde el día 30 de enero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
12. Orden Interna N° 54: Marcia Duarte Bozo, Técnico en enfermería, categoría C, nivel 8.	Cumplir funciones propias a su cargo, en S.U.R de CESFAM Municipal Doñihue, a contar del día 30 de enero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
13. Orden Interna N°56: Ana Patricia Miranda Peralta, Técnico en enfermería, categoría C, nivel 9.	Cumplir funciones propias a su cargo, en box PACAM de CESFAM Municipal Doñihue, a contar del día 30 de enero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
14. Orden Interna N°57: Omar Salazar Baeza, Enfermero, categoría B, nivel 7.	Encargado de Movilización de CESFAM Municipal Doñihue, a contar del día 06 de enero del año 2025.
15. Orden Interna N°58: Lidio Gonzalo Sánchez Sotelo, Enfermero, categoría B, nivel 6.	Cumplir funciones propias a su cargo, en unidad Control Sano de CESFAM Municipal Lo Miranda, desde el día 30 de enero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.

Órdenes Internas emitidas por dirección de CESFAM Lo Miranda:

1. Orden Interna N° 0018: Javiera Pérez Figueroa, Técnico administrativo, categoría C, nivel 15.	Cumplir funciones propias a su cargo, en CESFAM Municipal Doñihue, desde el día 01 de febrero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
2. Orden Interna N°0019: Sabina Valenzuela Guerra, Técnico en Enfermería, categoría C, nivel 13.	Cumplir funciones propias a su cargo, en S.U.R de CESFAM Municipal Doñihue, desde el día 30 de enero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.

3. Orden Interna N°0023: Elizabeth Osorio Peñaloza Técnico en enfermería, categoría C, nivel 13.	Cumplir funciones propias a su cargo, en S.U.R de CESFAM Municipal Doñihue, a contar del día 30 de enero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
4. Orden Interna N° 0024: Nicole Ponce Quiñones, Asistente Social, categoría B, nivel 13.	Cumplir funciones propias a su cargo, en CESFAM Municipal Doñihue, a contar del día 01 de febrero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
5. Orden Interna N° 0025: Lorena Canga Madrid, Enfermera, categoría B, nivel 9.	Cumplir funciones propias a su cargo, en CESFAM Municipal Doñihue, a contar del día 01 de febrero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
6. Orden Interna N°0028: Ana Carvajal Lara, enfermera, categoría B, nivel 14.	Asume el cargo de Encargada de Personal de Aseo, en CESFAM Municipal Lo Miranda, desde el día 30 de enero del año 2025, hasta que el servicio lo requiera.
7. Orden Interna N°0027: Luis Esteban Vidal Aros, conductor, categoría F, nivel 13.	Cumplir funciones propias a su cargo, conductor de ambulancia; a contar del día 21 de enero del año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Órdenes Int. Doñihue	Digital	Ver		
Órdenes Int. Lo Miranda	Digital	Ver		

BAG/WCC/NHA/JMS

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20661198&hash=c2a2a>